Parafina labrada..... 696
Parasoles. Véase paraguas
Parches de todas sustancias para usos medicinales..... 588
Parrillas de fierro sin estañar..... 293
,, de fierro estañado..... 294
Pasadores de fierro..... 293
,, de laton..... 320
Pasamanería; segun su materia. Véase flecos
Pasta mineral para asentadores de navajas..... 345
,, para hacer papel..... 694
Pastas alimenticias..... 234
,, y pastillas medicinales..... 587
,, para tocador. (Véase perfumería.)
Pasto seco en paja..... 668
Pecheras de algodon para camisas de todas clases..... 37
,, de lino, lisas, para camisas..... 75
,, de lino, bordadas, para camisas..... 76
Peinados que no sean de seda, para la cabeza..... 642
,, de seda, para la cabeza..... 643
Peines de fierro..... 293
,, peinetas y peinetitas de fierro charolado..... 294
,, de caña de China de todas clases..... 400
,, de madera..... 449
,, Peinetas y peinetitas de asta, hueso, gutta-percha ó celuloide..... 616
,, peinetas y peinetitas de carey, concha ó marfil..... 618
Pelo de castor..... 670
,, de vicuña, conejo, liebre y otros semejantes..... 671
,, muerto..... 672
Peltre (artefactos de)..... 334
Pendientes. (Segun la materia componente)
Pepsina..... 589
Perfumería (efectos de perfumería)..... 673
Periódicos impresos..... 472
Perlas finas..... Libres
,, falsas..... 269
,, medicinales..... 590
Pernos de fierro..... 293
,, de laton..... 320
persianas de madera..... 449
Pesas de fierro para balanzas y romanas..... 293
,, de laton ó bronce para balanzas y romanas..... 320
Pescados en conserva..... 211
,, secos, ahumados, salados ó salpresos..... 235
Petacas de madera..... 449
,, de carton..... 463
,, de cuero ó forradas de cuero..... 482
,, de asta, ballena ó gutta-percha..... 616
,, de paja ó bejuco..... 617
,, de carey, marfil ó concha..... 618
,, de oro ó plata. [Véase alhajas.]
Petos para esgrima..... 493

Petróleo de carbon..... 674
,, crudo..... 675
Pianos de todas clases. Véase instrumentos de música.
Picaportes. Segun la materia componente
Picos para la agricultura..... 301
Piedras de amolar..... 259
,, de asentar..... 260
,, de chispa..... 261
,, de cristal para arañas, sin metal..... 267
,, falsas de cristal, imitando las finas..... 268
,, litográficas..... 659
,, finas ó preciosas..... Libres
Pieles preparadas. Véase becerrillos
,, —manufacturas de—..... 498
,, sin curtir, de todas clases..... 499
Piernas para esgrima..... 493
Piezas sueltas para jeringa.—Segun la materia componente—
,, sueltas para máquinas ó aparatos para la industria, etc. 411
,, sueltas para máquinas de coser. Véase máquinas de coser.
,, sueltas para armas de fuego. Véase armas de fuego.
Píldoras medicinales..... 590
Pilares de madera para carruajes..... 457
Pimienta..... 236
Pimientos al natural, en aceite ó en polvo..... 237
Pinceles. Véase brochas.
Pinturas en lienzo, cristal, metal, papel ó carton..... 371
,, —colores—en bruto preparadas..... 553
Pinzas. Segun las materias componentes.
Pipas para fumar. Segun las materias componentes.
,, de madera vacías. Véase barriles.
Piqué de algodon. Véase tela de algodon.
Pirolignito de fierro y de plomo..... 591
Pistolas de retrocarga ó repeticion..... 438
,, que no sean de retrocarga ó repeticion..... 439
,, de viento..... 448
Pistones. Véase instrumentos de música.
Pizarras ó sus imitaciones, con y sin marcos, para dibujo ú otros usos..... 262
,, para techos y pisos..... 263
Plaids de lana: segun el peso de un metro cuadrado y la clase del tejido. Véase tejido de lana.
Planchas de fierro para la construccion de pianos..... 293
,, para lavanderas, sastres y sombrereros..... 293
,, de laton, ó de laton y fierro para la construccion de pianos..... 230
Plantas vivas..... 669
Plaqué en artefactos..... 333
,, en láminas..... 339
Plata labrada en toda clase de objetos.—Véase alhajas de plata.
,, voladora falsa..... 326
,, alemana en láminas..... 339

Plataformas para caminos de fierro..... libre.
Platillos; instrumento músico. (Véase instrumentos de música.)
" para despabiladeras; segun la materia componente.
Platino en pasta ó en polvo..... libre.
Plomo en bruto, en galápagos ó en láminas..... 340
Plumas de metal que no sea oro ó plata..... 312
Plumas de oro ó plata. (Véase alhajas.)
,, de ave para escribir..... 401
,, para adornos, que no sean de seda..... 642
,, para adornos, que sean de seda..... 643
Plumeros para sacudir..... 402
Polainas de cuero..... 482
,, de otras materias. (Véase ropa hecha.)
Poleas de fierro..... 293
,, de laton..... 320
,, de madera..... 449
Polizones de algodon lino ó lana..... 15
,, de algodon y seda, ó de lana y seda..... 164
Polvos para broncear..... 330
,, de iste..... 568
,, medicinales de todas sustancias..... 592
,, Para los dientes. (Véase perfumería.)
,, para el cútis.—Véase perfumería.
Pólvora para minas..... 446
,, que no sea de la especificada..... 447
Polvorines.—Segun las materias componentes.
Pomadas medicinales de todas sustancias..... 559
,, para el tocador.—Véase perfumería.
Pomos.—Segun la materia componente.
Ponchos de lana..... 122
,, de seda y lana ó de seda y algodon..... 157
Porcelana labrada en piezas de todas formas, sin montaduras ni engastes, con excepcion de los juguetes..... 274
,, labrada en piezas de todas formas, con montaduras ó engastes de metal ordinario..... 320
,, labrada en piezas de todas formas, con montaduras ó engastes de metal dorado ó plateado..... 322
Portabotellas de fierro charolado ó esmaltado..... 294
,, de cobre ó laton..... 320
,, de metal dorado, plateado ó niquelado..... 322
,, de plaqué..... 333
,, de peltre ó metal blanco..... 334
,, de madera..... 449
,, de carton..... 463
Portamonedas de metal dorado, plateado ó niquelado..... 322
,, de plaqué..... 333
,, de cuero..... 482
,, de marfil, carey ó concha..... 618
,, de oro ó plata.—Véase alhajas.
Portaplumas que no sean de oro ó plata..... 403
,, de oro ó plata.—Véase alhajas.

Portavasos.—Véase portabotellas.
Potasio puro.—Metálico..... 581
Prendedores de cristal ó vidrio, con metal ordinario..... 320
,, de loza ó porcelana con metal ordinario..... 320
,, de metal ordinario sin dorar ni platear..... 320
,, de metal dorado á plateado..... 322
,, de madera..... 449
,, de gutta-percha, celuloide, ballena, asta ó hueso 616
Prendedores de azabache, carey, concha ó marfil..... 618
,, de oro ó plata y platino, con ó sin piedras preciosas.—Véase alhajas.
Prensas de fierro para copiar cartas..... 293
,, para imprimir ó litografiar..... 411
Productos químicos no especificados..... 559
Prusiato de potasa..... 593
Puertas de madera..... 449
Pulseras de metal ordinario sin dorar ni platear..... 320
,, de metal dorado ó plateado..... 322
,, de madera..... 449
,, de piel.—Véase manufacturas de piel.
,, de gutta-percha, celuloide, asta ó ballena..... 616
,, de carey ó azabache..... 618
,, de oro plata ó platino.—Véase alhajas.
Puntas de fierro para pianos..... 293
Puntillas de fierro..... 300
,, de cobre ó laton..... 320
,, de zinc..... 331
,, para lapiceros..... 387
Punto de algodon..... 21
,, de lino..... 64
,, de lana..... 105
,, de seda..... 156
,, de seda y algodon, ó de seda y lino, ó de seda y lana. 157
,, de seda y algodon, ó de seda y lino, de seda y lana con abalorios de vidrio ó metal falso..... 158
,, de seda, con abalorios de vidrio ó metal..... 159
Punzones para costura; segun la materia componente.
Puños de tela de algodon ó lino, lisos ó bordados..... 18
,, de punto ó encaje de algodon, con ó sin adornos..... 21
,, de punto ó encaje de lino, con ó sin adornos..... 64
,, de punto de media de lana..... 97
,, de punto ó encaje de lana, con ó sin adornos..... 105
,, de punto, encaje ó blonda de seda, con ó sin adornos..... 156
,, de punto, encaje ó blonda de algodon y seda, ó de lino y seda ó de lana y seda, con ó sin adornos..... 157
,, de punto, encaje ó blonda de seda y algodon, de seda y lino, ó de seda y lana, con abalorios de vidrio ó metal falso..... 158
,, de punto, encaje ó blonda de seda, con abalorios de vidrio ó metal falso..... 159
,, de pieles.—Véase manufacturas de piel.
,, para bastones.—Segun la materia componente.

Pureras de hoja de lata, charoladas y esmaltadas..... 310
,, de metal ordinario sin dorar ni platear..... 320
,, de metal dorado, plateado ó niquelado..... 322
,, de plaqué..... 333
,, de peltre ó metal blanco..... 334
,, de madera..... 449
,, de carton..... 463
,, de cuero..... 482
,, de asta, goma ó gutta-percha..... 616
,, de paja ó bejuco..... 617
,, de concha, marfil ó carey..... 618
,, de oro ó plata.—Véase alhajas.
Puros.—Véase tabaco labrado.
Pus vacuno.....libre

Q

Quemadores de fierro para lámparas..... 293
,, de laton, cobre ó metal sin dorar ni platear, para lámparas..... 320
Queso de todas clases..... 238
Quinina y sus sales..... 594
Quinqués.—Segun la materia componente.
Quitasoles; segun su materia.—Véase paraguas.

R

Raíces medicinales..... 554
Rapé.—Véase tabaco en polvo.
Rascaderas ó rascadores para pizarrines..... 404
Raso de seda..... 156
Rastrillos de fierro, no aplicables á la agricultura..... 293
,, de fierro para la agricultura..... 301
Rastros para la agricultura..... 301
Ratoneras de alambre de fierro..... 292
Rayos de madera para carruajes..... 457
Rebozos de algodon, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado. 38
,, de algodon, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 39
,, de algodon, que tengan más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 40
,, de lino, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 77
,, de lino, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado.. 78
,, de lino, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado.. 79
,, de lana, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado.. 123
de lana, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 124

Rebozos de seda, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado.. 150
,, de seda, que tengan más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 151
,, de seda, que tengan más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 152
,, de seda con mezcla de algodon, lana ó lino, que tengan hasta 26 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 169
,, de seda con mezcla de algodon, lino ó lana de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 170
,, de seda con mezcla de algodon, lino ó lana de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 171
Recortes de papel para la fabricacion del mismo..... 694
Redecillas de algodon..... 41
,, de seda..... 156
,, de seda y algodon..... 157
,, de seda y algodon con abalorios de vidrio ó metal falso..... 158
,, de seda con avalorios de vidrio ó metal..... 159
,, de seda, algodon y hule..... 172
,, de seda y hule..... 173
Regatones para bastones.—Segun la materia componente.
Rejas para arados.....libres
,, de fierro para balcones y ventanas..... 293
Relojes para mesa ó pared, con caja de madera..... 414
,, para mesa ó pared que no sean de los especificados ni de oro ó plata..... 415
,, de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, cuando sean de repeticion..... 416
,, de oro para bolsillo, con ó sin piedras preciosas, no siendo de repeticion..... 417
,, de plata para bolsillo, siendo de repeticion..... 418
,, de plata para bolsillo, no siendo de repeticion..... 419
,, de otros metales no especificados, para bolsillo..... 420
Remaches de fierro..... 293
,, de laton ó cobre..... 320
Remos para embarcaciones menores.....libres
Reps de lana; segun el peso de un metro cuadrado.—Véase telas de lana.
Resinas de todas clases no especificadas.—Véase gomas.
Resorte de algodon y huele, de más de 4 centímetros de ancho 42
,, de lino, ó cáñamo y hule, de más de 4 centímetros de ancho..... 80
,, de lana y hule, de más de 4 centímetros de ancho... 125
,, de algodon y seda, ó de lana y seda, de más de 4 centímetros de ancho..... 174
,, de seda y hule, de más de 4 centímetros de ancho... 175
Resortes de alambre de fierro ó acero..... 292

" de fierro de todas clases..... 293
Rhom en vasijería de vidrio ó madera.—Véase aguardientes.
Riendas de todas materias..... 490
Rodajas de fierro..... 293
" de laton..... 320
Rodetes de fierro..... 293
" de laton..... 320
Romanas de fierro..... 293
" de cobre ó laton..... 320
Rompe-nueces.—Segun la materia componente.
Ropa hecha y sus partes sueltas, cuando vengan cosidas, de tela de algodon de todas clases y tamaños; la no especificada..... 43
" de tela de algodon, cortada en piezas para vestidos; la no especificada..... 44
" hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lino, de todas clases; la no especificada..... 81
" de tela de lino, cortada en piezas para vestidos; la no especificada..... 82
" hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de lana de todas clases; la no especificada..... 126
" de tela de lana; cortada en piezas para vestidos de todas clases; la no especificada..... 127
" hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de seda, de todas clases; la no especificada..... 153
" hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de seda con mezcla de algodon, lino ó lana de todas clases; la no especificada..... 176
Rosarios.—Segun la materia componente.
Ruedas para carros..... 433
" para carruajes..... 434

S

Sables.—Véase armas blancas.
Sacaborados..... 307
Sacos de viaje de todas clases y tamaños..... 405
" de cazador, de todas clases y tamaños..... 405
" ó costales ordinarios que se importen para exportar frutos del país.....libres
" ó costales ordinarios que se importen para el consumo 631
Sagú.—Véase fécula.
Sal comun ó de comer..... 240
" comun que se introduzca por el Paso del Norte..... 239
Sales de alcaloides no especificados.—Véase alcaloides.
" de atropina.—Véase atropina.
" de estricnina.—Véase estricnina.
" de morfina.—Véase morfina.
" de quinina.—Véase quinina.
" no especificadas para la medicina..... 595
Salchichon..... 200
Salicina..... 596
Salitre..... 597

Salmon en conserva..... 211
" salado ó salpreso..... 235
Salsas compuestas.—Véase encurtidos en vinagre.
Sarapes de algodon, listados ó estampados..... 13
" de lana, listados ó estampados, sin bocamanga ni orillas ni labrados..... 128
" de lana, de bocamanga con orillas labradas..... 129
" de lana, imitando los del "Saltillo"..... 130
" de lana y seda, imitando los del "Saltillo"..... 177
Sardinas secas, ahumadas, saladas ó salpresas..... 235
" en aceite, tomate ó mantequilla..... 241
Saten de lana; segun el peso de un metro cuadrado.—Véase telas de lana.
Sebo de todas clases..... 676
Seda cruda ó en rama..... 154
" pelo, torcida, floja ó quiña de todas clases y colores.... 155
Sellos para timbrar.—Segun la materia componente.
" ó dijes para reloj.—Segun la materia componente.
Semillas medicinales..... 554
" para mejora de la agricultura; las no cuotizadas... 669
Servilletas de algodon.—Véase telas de algodon.
" de lino.—Véase telas de lino.
Serruchos..... 307
Sidra en botellas.—Véase cerveza en botellas.
" en barriles.—Véase cerveza en barriles.
Sierras de mano..... 307
" mecánicas..... 411
Sifones de vidrio sin engastes de metal..... 267
" de vidrio con engastes de metal ordinario..... 320
Sillas de montar, con ó sin adornos que no sean de oro ó plata 481
" de madera, segun su clase.—Véase muebles de madera.
" de fierro.—Véase muebles de fierro.
" de laton.—Véase muebles de laton.
Sinapismos medicinales..... 598
Sobrecamas de algodon..... 13
" de lana..... 99
" de seda, con ó sin adornos..... 156
" de seda y algodon ó de lana y seda, con ó sin adornos..... 157
Soda caústica..... 599
Sombrereras de madera..... 449
" de carton..... 463
" de cuero..... 482
Sombreros de jipijapa con ó sin avíos..... 677
" de todas materias, con adornos, para señoras y niñas..... 678
" de todas clases, con avíos para adultos..... 679
" en corte y sin avíos, para adultos..... 680
" de todas clases, con ó sin adornos, para niños.... 681
" de todas clases, en corte y sin avíos, para niños... 682
Sombrillas, segun sus clases.—Véase paraguas.
Sortijas.—Segun la materia componente.

Subnitrato de bismuto..... 559
Sulfato de cobre..... 600
" de quinina.—Véase quinina.
Sulfatos no especificados..... 595
Suspensorios de todas materias..... 410

T

Tabaco breva ó de mascar..... 683
" cernido..... 684
" en polvo ó rapé..... 685
" en rama que no sea de Virginia..... 686
" de Virginia, en rama..... 687
" labrado en cigarros..... 688
" labrado en puros..... 689
" picado para pipa..... 690
Tablas de madera de construccion..... libres
Tableros para juegos de ajedrez ó damas.—Segun la materia componente.
Tacones de madera..... 449
" de suela, ó forrados de la misma materia..... 482
Taco para billar..... 406
" de carton para armas de fuego..... 463
Tachuelas de fierro..... 300
" de cobre ó laton..... 320
" de zinc..... 339
Tafetan engomado..... 551
Tafilete.—Véase becerrillos.
Tápalos; segun su materia.—Véase pañuelones.
Tapa-viandas de tela de alambre de fierro..... 292
" de tela de alambre de laton ó cobre..... 319
Tapetes; segun la materia.—Véase alfombras.
Tapioca.—Véase fécula.
Tapones de corcho con engastes de metal sin dorar ni platear. 320
" de corcho con engastes de metal dorado, plateado ó niquelado..... 322
" de madera..... 461
" de solo corcho..... 691
Tarjeteros.—Segun la materia componente.
Tártaro crudo..... 601
Tases..... 307
Té de todas clases, que no sea medicinal..... 242
" medicinal..... 559
Teclas para pianos..... 382
Tejas de barro, de todas clases..... 264
Tejidos de algodon, estampados, jaspeados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos.—Véase rebozos de algodon.
" de lino, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos.—Véase rebozos de lino.
" de lana estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos.—Véase rebozos de lana.

Tejidos de seda, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos.—Véase rebozos de seda.
" de seda con mezcla de algodon, lino ó lana, estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que imiten á los rebozos.—Véase rebozos de seda con mezcla de algodon, lino ó lana.
" de metal dorado ó plateado sobre papel para fabricar flores artificiales.—Véase artefactos para flores artificiales.
Tela de salud..... 559
Telas de algodon, crudas ó blancas de tejido liso, aun cuando sean aclarinadas..... 45
" de algodon, de color, de tejido liso aun cuando sean aclarinadas..... 46
" de algodon de tejido que no sea liso, de todos colores. 47
" de algodon, calaadas ó bordadas..... 48
" de lino, cáñamo ó estopa, de todos colores, de tejido liso que contengan hasta 12 hilos en un cuadrado de medio centímetro por lado..... 83
" de lino, cáñamo ó estopa, de todos colores, de tejido liso que tengan más de 12 hasta 36 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centímetro por lado... 84
" de lino, de todos colores, de tejido liso de más de 36 hilos en un cuadrado de medio centímetro por lado. 85
" de lino ó cáñamo, de todas clases y colores de tejido que no sea liso..... 86
" de lino, caladas ó bordadas..... 87
" de lana, lisas, pesando un metro cuadrado hasta 150 gramos..... 131
" de lana, lisas, pesando un metro cuadrado más de 150 á 200 gramos..... 132
" de lana, lisas, pesando un metro cuadrado más de 200 á 290 gramos..... 133
" de lana, lisas pesando un metro cuadrado más de 290 gramos en adelante..... 134
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado hasta 100 gramos..... 135
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 100 á 150 gramos..... 136
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro más de 150 á 200 gramos..... 137
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 200 á 300 gramos..... 138
de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 300 á 350 gramos..... 139
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 350 á 500 gramos..... 140
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 500 á 600 gramos..... 141
" de lana, de tejido que no sea liso, pesando un metro cuadrado más de 600 gramos en adelante..... 142
" de seda, de todas clases..... 156

Telas de algodon, lino ó lana, con listas, cuadros, flores ó dibujos de seda..... 178
,, de algodon, lino ó lana, cuando el pié ó la trama sea de seda..... 179
,, de seda, cuando en el pié ó la trama haya parte de algodon, lino ó lana..... 180
,, de seda con algodon ó lana y mezcla de metal falso.. 181
,, de seda con mezcla de metal falso..... 182
,, de seda con algodon ó lana y mezcla de metal fino ... 183
,, de seda, con mezcla de metal fino..... 184
,, de alambre de fierro..... 292
,, de alambre de laton ó cobre..... 319
,, de cerda, de todas clases..... 407
,, emplásticas, visecantes y calmantes..... 602
,, ahuladas para hacer piezas de vestido ú otros usos.... 692
Telescopios para las ciencias..... 383
Tenazas de fierro para chimeneas..... 293
Tenedores de fierro estañado..... 294
,, de laton..... 320
,, de metal plateado, dorado ó niquelado..... 322
,, de plaqué..... 333
,, de metal blanco ó peltre..... 334
,, con cacha de madera..... 449
,, con cacha de asta, hueso, ballena ó gutta-percha 616
,, con cacha de concha ó marfil..... 618
,, con cacha de oro ó plata.—Véase alhajas.
Terciopelo segun su clase.—Véase tejidos
Tiendas de campaña, de todas clases..... 693
Tierra refractaria..... libre.
Tijeras forjadas de menos de 14 centímetros..... 313
,, forjadas, de más de 14 centímetros..... 314
,, vaciadas..... 315
Tilmas de algodon, listadas ó estampadas..... 13
Tinas de fierro estañado..... 294
,, de hoja de lata..... 309
,, de laton..... 320
,, de zinc..... 331
,, de madera..... 449
Tinturas medicinales..... 559
,, para teñir el cabello.—Véase perfumería
Tinta para escribir, en envases ordinarios..... 408
,, para imprenta..... 659
Tinteros; segun la materia componente
Tipos de imprenta..... 659
,, de madera y demás útiles para litografía..... 659
Tiradores de vidrio ó cristal, sin tornillos..... 267
,, de loza ó porcelana, sin tornillos..... 274
,, de vidrio, cristal, loza ó porcelana, con tornillos.. 293
,, de fierro, con ó sin tornillos..... 293
,, de laton, con ó sin tornillos..... 320
,, de metal plateado, dorado ó niquelado..... 322
,, de plaqué, con ó sin tornillos..... 333
,, de madera, con ó sin tornillos..... 449

Tirantes de algodon, con ó sin avíos..... 30
,, de lino ó cáñamo, con ó sin avíos..... 70
,, de lana, con ó sin avíos..... 118
,, de seda, con ó sin avíos..... 156
,, de seda, con mezcla de algodon ó lana, con ó sin avíos..... 157
Tiras de tela de algodon ó lino, bordadas de las mismas materias..... 49
,, de lana, ó de lana y algodon, bordadas de lana..... 143
,, de lana, ó de lana y algodon, bordadas de seda..... 144
Tornillos de fierro de todos tamaños, con ó sin tuercas..... 293
,, de pié, para herreros..... 307
,, de laton ó cobre, con ó sin tuercas..... 320
Tostadores de café..... 293
Trapo para fabricar papel..... 694
Trasparentes.—Véase cortinas pintadas al óleo ó al temple
Trensillas de algodon, ó lino ó cáñamo..... 23
,, de lana..... 110
,, de seda..... 156
,, de seda, con mezcla de algodon, lino ó lana..... 157
,, de seda, con algodon, lana ó lino, con abalorios ó cuentas de vidrio ó de metal falso..... 158
,, de seda, con abalorios ó cuentas de vidrio ó de metal falso..... 159
,, de algodon con goma elástica, hasta de 4 centímetros de ancho..... 50
,, de lana con goma, con goma elástica, hasta de 4 centímetros de ancho..... 145
,, de seda, con algodon ó lana, con goma elástica, hasta de 4 centímetros de ancho..... 185
,, de seda con goma elástica, hasta de 4 centímetros de ancho..... 186
Trenzas imitando pelo, sueltas ó formando moños ú otros adornos que no sean de seda, para la cabeza..... 642
,, imitando pelo sueltas ó formando moños ú otros adornos que sean de seda, para la cabeza..... 643
,, de pelo, sueltas ó formando moños ú otros adornos para la cabeza.—Véase pelo muerto.
Trigo..... 243
Trilladoras..... 411
Trisulfito de cal..... 559
Trombones.—Véase intrumentos de música.
Trompas.—Véase instrumentos de música.
Trompetas.—Véase instrumentos de música.
Truchas en conserva..... 211
,, saladas ó salpresas..... 235
Trufas en conserva..... 226
Tubos de cristal ó vidrio..... 267
,, de fierro..... 297
,, de fierro forrado de laton ó cobre..... 320
,, de cobre, laton ó bronce..... 320
,, de plomo..... 335
,, de gutta-percha..... 625

Tuercas de fierro 293
" de laton ó cobre 320
Turbinas de todas clases 411

U

Ungüentos medicinales de todas sustancias y autores 559

V

Valerianatos de todas sustancias 603
Varillas de laton, cobre ó metal ordinario, sin dorar ni p[a-tear 320
" de peltre ó metal blanco 334
Vaselina, con ó sin aroma 604
Vasijas de cristal ó vidrio, sin montaduras 267
" de loza ó porcelana, sin montaduras 274
Vasos de oro ó plata.—Véase alhajas de oro ó plata
" de otras materias.—Véanse sus partidas respectivas
Veladores con ó sin marcos 409
Velas esteáricas 695
" de sebo prensado 695
" de sebo comun 695
" de todas clases no especificadas 696
Velocípedos 435
Velos de punto de algodon 21
" de punto de lino 64
" de punto de lana 105
" de punto ó blonda de seda 156
" de punto ó blonda de seda y algodon, ó de seda y lana 157
" de punto ó blonda de seda y algodon ó lana, con abalorios ó metal falso 158
" de punto ó blonda de seda con abalorios ó metal falso 159
Veneno para preparar pieles 605
Ventanas de madera 449
Ventosas de cristal 267
Veratrina 606
Vidrio labrado en piezas de todas clases y tamaños, sin engastes.—Véase cristal.
Vidrios planos 275
" para relojes 276
Vidrios sueltos para anteojos 276
Viguetas de fierro para techos 316
Vinagre en vasijería de madera 245
" en vasijería de vidrio 245
Vino tinto y blanco de todas clases, en vasijería de vidrio ó de madera 246
Vinos medicinales 607
Viñetas para imprenta 659
Violas.—Véase instrumentos de música.
Violines.—Véase instrumentos de música.
Viseras de cuero 500

W

Wagones ..... libres.
Wiskey.—Véase aguardientes.

Y

Yerbas medicinales 554
Yesca.—Véase fósforos.
Yeso 265
Yodoformo 608
Yodo puro 609
Yoduro de todas sustancias 610
Yunques 306

Z

Zapatas de fierro 306
Zapatos que no sean bajos, de cuero ó género que no sea seda. 488
" que no sean bajos, de seda, con ó sin adornos 489
" bajos de piel ó género que no sea seda, con ó sin adornos 501
" bajos de seda, con ó sin adornos 502
" de hule.—Véase hule en calzado de todas formas.
Zarzaparrilla (esencia de) 562
Zarazas.—Véasá tejidos de algodon pintados.
Zinc en artefactos no especificedos 331
" en artefactos esmaltados, estañados ó charolados 332
" laminado 341

ARTICULOS TRANSITORIOS.

1° La ley de 25 de Marzo del año próximo pasado, y su reglamento expedido en 10 de Junio del mismo, estarán en vigor en todas sus partes hasta el 1° de Abril venidero; desde cuya fecha hasta en la que comience á regir esta Ordenanza, solo quedarán vigentes los artículos 2° de dicha ley, y 1°, 2°, y 3° del propio reglamento.

2° Cesa de funcionar desde el 1° de Abril del corriente año la aduana de despacho establecida en la Capital del Estado de Chihuahua, creada por la ley de 10 de Junio de 1884; debiendo de terminar en todo el mes siguiente al de su clausura, las liquidaciones y cobro de los derechos de importacion que hayan causado las mercancías despachadas en ella. Los libros y documentos originales relativos á la cuenta seguida por dicha aduana en el presente año fiscal, serán remitidos á la Tesorería general de la Federacion; y los que correspondan á la copia, procedencias de mercancías y demas archivo, se enviarán á la aduana fronteriza de Paso del Norte con sus inventarios respectivos.

3° Las importaciones é internaciones que desde el 1° de Abril á la fecha en que comience á regir esta Ordenanza, tengan lugar por la aduana fronteriza de Paso del Norte, se sujetarán á lo dis-

puesto en el arancel de 8 de Noviembre de 1880, la ley de 17 de Junio de 1878 y demas disposiciones vigentes.

4° Queda igualmente suprimida desde el citado 1° de Abril, la Inspeccion general de aduanas fronterizas de entrada y de despacho, establecida por decreto de 10 de Junio del año próximo pasado. Los documentos que formen el archivo de esta oficina, serán remitidos á la Secretaría de Hacienda un mes despues de haber cesado en el desempeño de sus operaciones.

5° Esta Ordenanza comenzará á regir desde el 1° de Julio del presente año.

Dado en el Palacio Nacional de México, á veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Porfirio Diaz.*—Al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Lic. Manuel Dublan.

Y lo comunico à vd. para su cumplimiento y fines consiguientes.

México, Enero 24 de 1885.—*Dublan.*—Al.....

MANIFESTACION de existencia de mercancías en 30 de Junio de 1885, de cumplimiento del artículo 383 de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

Secretaria de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 1ª—**Circular número 3.**

Conforme á lo dispuesto en el artículo 383 de la Ordenanza general de aduanas marítimas y fronterizas, expedida con fecha 24 de Enero último, los importadores de mercancías deberán presentar en 30 de Junio del corriente año, ante los administradores de las aduanas marítimas, una manifestacion de las que en esa fecha existan en sus almacenes.

Dicha manifestacion deberá expresar con toda claridad y separacion:

El nombre, materia y clase de las mercancías que constituyen la existencia.

El peso bruto de las mercancías que causen el derecho de importacion por peso bruto.

El peso neto de las que causen los derechos por peso neto.

La medida en tiro y ancho, ó en metros cuadrados, de las que causen el derecho sobre medida.

El número de piezas, pares ó millares de efectos cuotizados por pieza, par ó millar.

El valor de factura de las mercancías que han pagado sus derechos, sirviendo de base este valor.

El valor de plaza de las que hayan causado sus derechos sobre aforo.

La liquidacion de los derechos de importacion y adicionales segun el arancel vigente.

La fecha y la firma del interesado.

Recibidas estas manifestaciones por los administradores de aduanas, se pasarán á un seccion especial que las examine y haga la revision de los cálculos aritméticos, cuya conformidad autorizará el contador con su firma.

Por cada liquidacion librará la aduana respectiva un certificado, autorizado con las firmas del administrador, contador y cajero, que exprese el nombre del interesado y el importe de los derechos causados por las existencias á que se refiere.

Estos certificados serán cambiados por el administrador ó encargado de la oficina del Timbre, residente en cada lugar, por estampillas de aduanas, de igual valor al importe del certificado; y por esta operacion pagará cada interesado al administrador de quien reciba los timbres, el dos por ciento en numerario del importe total de las estampillas, en relacion con lo determinado en el artículo 378 de la Ordenanza general de aduanas.

En las aduanas fronterizas, así como en las marítimas, presentarán los importadores de mercancías el citado 30 de Junio, las mismas manifestaciones de las existencias que tengan en aquella fecha y con iguales pormenores.

Se practicará el respectivo exámen y revision; pero no se expedirá certificado alguno sino á medida que se vayan verificando las internaciones, y sólo por el monto de los derechos que ellas im-